



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FORNES

Administración

APROBACIÓN INICIAL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS DE FORNES

Por resolución de Alcaldía de fecha 28/04/2026 se aprueba inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas del municipio de Fornes.

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por Resolución de Alcaldía de fecha 28/04/2026 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://fornes.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Fornes a 7 de mayo de 2026

Firmado por: ANA BELEN FERNANDEZ NAVAS